629

vaxen costas y [illegible] Pablo [illegible]
que [illegible] de propios pague [illegible]
[illegible] de los propios [illegible]
[illegible] para [illegible] no [illegible]
[illegible] [illegible] del [illegible]
el mayordomo [illegible]

Conto de Juan de Pinconcelo

Conto

Por quanto el [illegible] Juan de Pinconcelo
Regidor tiene un censo de cierta cantidad de pesos
cargado sobre el oficio de procurador [illegible]
[illegible] el qual [illegible] la ciudad [illegible]
[illegible] que se an pagado [illegible]
[illegible] que [illegible] de los [illegible]
[illegible] y [illegible] el
[illegible] a la deuda de la ciudad [illegible]
[illegible] [illegible] Por lo
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y don Fernando de [illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Juan de Pinconcelo de la compra
del [illegible] [illegible] [illegible]
del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Acompañados

En esta ayuntamiento se leyo una peticion de
Pedro de Lorca Jurado y [illegible] de esta ciudad por la qual
dize que el señor alcalde mayor prosede contra dos moros
suyos que le tiene presos y en este caso le tiene recusado
suplico a esta ciudad mandase nombrar dos caballeros
Regidores por acompañados en esta causa